

Sesión ordinaria

Acta No. 08-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento del Tolima, siendo las 2:30 pm del día lunes 25 (Veinticinco) de abril del año 2022 (Ciento veinticinco). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal, Ariel Santiago Benítez Pradomo. Se contó con la presencia del Señor Regidores Municipales poniendo orden: 1º No Asistio, 2º Reina Elizabeth Pérez López, 3º Mary Aracely Pérez Benítez, 4º Wilmer Antonio Argote Tercero, 5º Alonso Díaz Ramos, 6º Cindy Yuneth Díaz Díaz, 7º Bartolomé Agustín Aguilera Aguilera, 8º Francisco Pérez Benítez. También presentes Señor Roman Bejarano de la Comunidad de Montanita, Corredor del Centro de Educación Básico de la Comunidad de El Carrizal, Ciudadana Gonzalo Elizabeth Martínez, Eduar Leónel Gómez Molina; encargado de los Unidos de Proyectos, José Aníbal Gómez Lorenzo de Colento Municipal, Alfredo Aníbal Nolasco Rodríguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia Thelma Domínguez Hernández Gómez; Comisionado Municipal y el Señor Olman León Gómez Benítez en condición de Secretario Municipal que autorizó y dafé. Se procede al desarrollo de la siguiente agenda:

- 1). Invocación a Dios.
- 2). Apertura de la sesión o el Señor Alcalde Municipal, luego de saludar y bendecirlo bienvenida a los presentes declaró abierta esta sesión de Corporación Municipal.
- 3). Comprobación del Quórum: se contó con la presencia del Señor Alcalde Municipal, más la presencia del Señor Alcalde Municipal, siete (07) Regidores Municipales.
- 4). Lectura, aprobación y discusión de la agenda misma que fue aprobada.
- 5). Participaciones Partidistas:
  - A). Del Señor Román Bejarano de la Comunidad de Montanita, manifestó que comparece ante la Honorable Corporación Municipal a fin de solicitar la pronta intervención en el mantenimiento del tramo que queda de la CA-11 conduce hacia Montanita, debido a que el mismo no se apoya y luego resultaría más difícil llevar a cabo este trabajo. El Señor Alcalde respondió que entiende la preocupación de la comunidad sin embargo solicita su comprensión ya que el tramo se habrá de labrar a través de la municipalidad, incluyendo una deuda pendiente de pago con el Fondo Calisteno. Necesario y urgente se cumpla con este compromiso se continuará trabajando en lo que

copia



Folio 108

Con el Fondo Cafetero el mantenimiento de calles rurales, incluyendo  
intervenciones del tramo hacia Montañita.

B). Comisión de la Asociación de Padres de Familia del Centro de Educación  
Básica Ramón Villeda Morales de la comunidad de El Carrizal, Sotavento  
de esta municipalidad se les apoye con un maestro ya que este centro  
educativo cuenta con una matrícula de 96 alumnos y únicamente son  
atendidos por una maestra dificultando el proceso enseñanza-apren-  
dizaje. El Señor Alcalde les solicita hacer llegar su oficio por escrito,

acompañado de la matrícula actual para hacer la gestión a través del  
COMDE.- C). De la señora Gunilla Lisbeth Martínez: expresa que el

motivo de su presencia es con el fin de conocer los avances en la res-  
olución a su petición referente a que la municipalidad exija los permis-  
os de operación a los negocios que expenden bebidas alcohólicas.

ya que no es justo que el cobro se realice únicamente a su persona  
y a los demás que han cumplido con la ordenanza, reiterando que se ha inver-  
tido una cantidad considerable de dinero reuniendo los (permisos) requisitos

exigidos y la municipalidad está en el deber de aplicar la ley para  
evitar la competencia desleal. Luego de amplio análisis se concluye

en notificar a los propietarios que estén conocimiento expiden  
bebidas alcohólicas procedan a solicitar su permiso de operación ad-  
juntando los requisitos exigidos a lo brevemente posible.

El profesor Alfredo Aníbal Molasco de la CCT sugiere delegar una comi-  
sión para que brinde seguimiento a este problemática agotando la  
vía administrativa, documentando cada acción y proceder por de-  
ber dentro una vez agotado el procedimiento.

6). Participación del Ing. Eduardo León Gómez de la Unidad de Proyectos.  
Informa lo siguiente a esta Honorable Corporación Municipal para su  
consideración y aprobación:

1). Realizó presupuesto base con fichas y precios actualizados para col-  
minar la obra restante para culminar el Mercado Artesanal (224 me-  
etros Cuadrados de Pared, fundición de castillos, sotura entre otros)

y cuyo costo es del. 298,933.85 y ya ha explicado la forma de pago a los  
posibles contratistas.- El Señor Regidor Alonso Díaz expresa que  
considera que el precio por metro cuadrado está alto a lo que el  
Ingeniero responde que el presupuesto se ha elaborado en busca

precios actuales y otras del programa que utiliza el P.M.D, la señora Regidora Cindy Yaneth Díaz opina que considerando el precio alto de materiales de construcción el precio está dentro del justo, es decir el costo de la propuesta por metro cuadrado. Se concluye que la Comisión de Proyectos favorecerá teniendo las obras presentadas y lo que el contexto requiere resulta mejor operación.

2) En cuanto a las mejoras programadas en las instalaciones del Centro de Salud de la comunidad de los Naranjos, informa acerca de los desfases en la construcción ya que no es un lugar adecuado, incluso el diseño no es el conveniente. Y en reunión sostendrá con la comunidad le dirá para conocer las mejoras que para ellos son imposible realizarlas, las cuales ascienden al L. 615,219.60 (Ciento quince mil doscientos diez y nueve puntos ciento lempiras) del cual únicamente existe presupuestado L. 264,897.81 y la comisión se compromete aportar L. 200,000.00, en ese sentido solicita la aprobación de esa petición que se estima por L. 150,321.79 y que sea incluido cuando la disponibilidad financiera lo permita.

La señora Regidora Berta Leticia Aguilar expresa que personalmente conoce las instalaciones y no son las adecuadas y que en efecto el terreno no es apto. En ese sentido sugiere proponer la comunidad vender este inmueble y construir en otro lugar, sin embargo esto no puede ser posible porque existe una escritura a favor de la Secretaría de Salud. Una vez evauciado este punto se continúa en que se sigue con las obras de mejora más prioritarias y consideradas en una ampliación futura al resto de la inversión que serviría por L. 150,321.79 (Ciento cincuenta mil trescientos veintiuno punto setenta y nueve lempiras). - 3) En cuanto al proyecto de construcción de un módulo escolar en la comunidad de Yaterape comunitario que la comunidad pide sea de doce aulas, subiendo el presupuesto actual de L. 815,000.00 (ochocientos quince millones pesos) y actualmente solo tiene contemplado en presupuesto municipal L. 500,000.00 (Quinientos mil lempiras). Y únicamente se puede considerar analizar dicha petición teniendo en cuenta que cantidad se compromete la comunidad a través de su aporte suministrado. - 4) Informe de Cuentas Municipales.

Copia



### A). Solicitud de Dominio Pleno

- 1). María Oñate Benítez Aguilas en Agua Caliente Sur
- 2). Pedro Francisco Cantorero Hernández en Barrio Bella Vista
- 3). Gonzalo Díaz (dos 2) lotes en El Portillo, Barrio Independiente
- 4). -
- 5). Daniel Ramos en Barrio Independiente y Santo Tomás; 2 lotes
- 6). María Dolores Leiva Amaya en El Zarzal
- 7). Felipe Leiva Amaya en El Zarzal
- 8). Olmon Leodan Gómez Benítez en Barrio La Ceibita
- 9). Yesika Melitza Leiva Cruz en Agua Caliente Sur

### B). Aprobaciones a solicitudes de Dominio Pleno

- 1). Ricoy Walukw Gómez Amaya en La Ceibita
- 2). José Andris Chávez Alvarenga en Yaterique
- 3). Reina Mercedes Claro Bautista en Barrio Bella Vista
- 4). Ramón David Pérez Reyes en Cotaclara
- 5). Víctor Ramón Núñez en El Tablón (Colocación es en El Zarzal)
- 6). Adolfo Eleazar Nolasco Benítez en Barrio Gómez Requena
- 7). Mario Lidice Méndez Pérez en El Tablón
- 8). Deysi Olinda Benítez Aguilas en Yaterique
- 9). Edén Omar Torres Chávez en Llano Largo Aracualpa
- 10). Germán Calderón Bonilla en Panilo
- 11). José Leónel Monje Sosa en La Ceibita
- 12). Arquimedes Monje Ramírez en La Ceibita
- 13). Luis Antonio Fernández Hernández
- 14). Yossimar Alfredo Barrera Ayala y Arany y Yamileth Benítez en Barrio Aeropuerto.
- 15). Melida Yoselin Benítez Membreño en Barrios los Cerritos.
- 16). Gilberto Matías Nolasco en Barrio Aeropuerto.
- 17). José Escriví Torres Méndez en El Tablón.
- 18). Carlos Ovidio Batrón Nolasco en Barrio El Centro

### C). Solicitud de Dominio Pleno Rechazadas; se constituyó

en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección mediante de 4 (cuatro) lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus intercambios, los cuales se describen a continuación: 1) A favor de los Señores: Erik José Salguero Posadas el sis Alfonso Bustamante Cartagena con DNI No.



Tomo III

04212001008014 1012200200016 en la comunidad de  
Vaterique de este municipio, cuyas medidas y colindancias son:

- |   |   |        |         |                                    |
|---|---|--------|---------|------------------------------------|
| 1 | 2 | 568°W  | 36.60 m | Claudia Cartagena                  |
| 2 | 3 | N 48°W | 24.00 m | Claudia Cartagena                  |
| 3 | 4 | N 70°E | 43.90 m | Donald Benitez                     |
| A | 1 | S 32°E | 20.30 m | Inocencio Benitez, calle por medio |
- Área Total: 824.31 metros cuadrados. Naturaleza: Rural.

2). A favor del señor Wenceslao Bautista Vasquez con DNI No. 1306-197800239 en la comunidad de San Antonio de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- |   |   |        |         |                                |
|---|---|--------|---------|--------------------------------|
| 1 | 2 | N 06°E | 23.00 m | Ventura Campos                 |
| 2 | 3 | S 80°E | 20.20 m | Mario Alvarado                 |
| 3 | 4 | S 04°W | 22.30 m | Israel Gomez                   |
| A | 1 | N 82°W | 21.10 m | Ronah Sanchez, calle por medio |
- Área Total: 466.88 metros cuadrados. Naturaleza: urbana.

3). A favor del señor Ruddy Rodney Bautista Hernandez con DNI No. 1306200100290 en la comunidad de San Antonio de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- |   |   |        |         |                |
|---|---|--------|---------|----------------|
| 1 | 2 | N 73°W | 20.60 m | Manuel Aguilas |
| 2 | 3 | N 09°E | 21.00 m | Nelson Diaz    |
| 3 | 4 | S 72°E | 20.30 m | Nelson Diaz    |
| A | 1 | S 08°W | 20.60 m | Randy Diaz     |
- Área Total: 421.17 metros cuadrados. Naturaleza: urbana.

A). A favor de los señores, Carlos Tomas Vasquez y Evelyn Yoseny Garcia Cruz, DNI No. 1315199700015 y 0801199401776 en la comunidad de El Zarzal de este municipio, cuyas medidas y colindancias son:

- |   |   |        |         |                              |
|---|---|--------|---------|------------------------------|
| 1 | 2 | S 17°W | 16.00 m | Javier Cantoriro             |
| 2 | 3 | S 77°W | 28.00 m | Jose Aguilas, acceso privado |
| 3 | 4 | S 78°W | 36.00 m | Jose Aguilas, acceso privado |
| 4 | 5 | N 07°W | 48.50 m | Josue Aguilas                |
| 5 | 6 | S 88°E | 55.60 m | Camilo Membreno              |
| 6 | 7 | S 02°W | 20.80 m | Gilberto Membreno            |

copia

7. 16. N79°E 122.20m (Gilberto Membreño)

Área Total = 2,175.00 metros cuadrados. Naturaleza: Urbana.

D). Dominios Plenos Modificados: no hubo

E). Elevaciones de Dominio Útil a Dominio Pleno

F). El inmueble inscrito bajo matrícula 1777116 Asiento No.01 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Intibucá que se encuentra a favor de los señores: Argany Yamileth Benítez Benítez y Yosimay Alfredo Barrera Ayala. Inmueble que se ubica en el barrio Independiente de este municipio y cuyas medidas son:

1 2 N79°W 26.45 m 2 3 S08°W 11.80m

3 4 N90°E 13.45 m 4 5 S01°E 6.25m

5 6 N85°E 13.55 m 7 6 7 N01°E 14.10 m

Área Total: 389.45 metros cuadrados Naturaleza: urbana.

G). Lectura de Correspondencia: el Señor Secretario Municipal dio lectura a lo siguiente: 1). Hizo entrega de copia del mapa del terreno solicitado por el Señor Dionisio Sánchez Ríos en Dominio Pleno (Inmueble donde funcionó El Aserradero "San Juan").

2). A oposición presentada por el Abog. Daniel Enrique Romero Mendoza actuando en condición de defensor legal del Señor Francisco Ricardo Maldonado Urquiza, en la que solicita "Declarar la nulidad del acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho - reconocimiento del derecho de posesión por más de treinta años y la adopción de medidas para que se respete el derecho de占有 y se le otorgue el dominio pleno a su representado". Continúan los señores siguientes: copias de denuncias interpuestas en la DPI, nota de la DPI, fotocopias de las escrituras y copia de constancia de la contraloría del Notariado, entre otros. Seguidamente se dio lectura a la Opinión Legal que en su parte fundamental dice:

"Si bien es cierto existe un acto por el Juzgado de Letras del Departamento de Intibucá donde se admite la Demanda Reivindicativa de dominio presentada por el Señor Francisco Maldonado en virtud de tener documentos subsanables, lo cual no se ha analizado de fondo el asunto porque la misma se presentó en forma personal entre los señores que manifiestan dicha auto; es manifestación



declaración esta Honorable Corporación que mediante dicho auto no se ha determinado que es cosa juzgada, lo que significa que no ha quedado definitivamente resuelto el asunto o que impida, limito o restrinja la interposición nuevamente de una demanda o recurso sobre el mismo caso, puesto que dicho auto no limita los alcances del mismo". Firma y sella Abog. Nuria Benítez con número de Coligación 24787. Anotado que fue el presente caso por la Corporación Municipal. - 9). Lectura del Acta Anterior, la cual fue ratificada sin modificación alguna.

8). Asuntos varios: participación del Señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales. A) Del Señor Alcalde Municipal manifestó para su consideración, lo siguiente: 1). El Señor Alcalde expone el caso de una solicitud de permiso de construcción en la comunidad Jagua, inmediatamente a la carretera pavimentada CA-11.

2). Comunica que en seguimiento al ordenamiento del municipio particularmente con consigna un lugar que funcione como terminal de buses y desde donde también de mototaxis, cercano al barrio El Centro del pueblo, ha dialogado con el Ing. Emanuel Gómez para lograr establecer esta terminal en el terreno de su propiedad que se ubica al lado izquierdo de la vivienda del Señor Rudy Espinoza en barrio Independiente, el efecto si se aprueba esta iniciativa se firmaría un acuerdo / consta de entendimiento estableciendo compromisos entre ambas partes, los cuales deben darse a conocer a la Corporación Municipal. - 3). El Señor Alcalde solicita a los presentes analizar algunas acciones efectivas que favorezcan la seguridad Ciudadana en el municipio, para ello propone integrar una Comisión que incluya algunos líderes del municipio.

4). El Señor Alcalde Municipal propone a la Abogado Nuria Benítez como Apoderada Legal y Asesora de esta municipalidad; suscripción. - 5). El Señor Alcalde Municipal comunica que debido

a que el Congreso Nacional aprobó un nuevo Decreto para la elección del Auditor Interno Municipal y aunque ya se había enviado una propuesta de tres candidatos para su designación tal cual se señala en el decreto de marzo 2020 que fue derogado. Han comunicado que dicho trámite quedó sin efecto.

scopia



Folio 0114

en visto que hay que someterse a las disposiciones recién entra  
tes en vigencia (Decreto 18-2022). En ese sentido es necesario  
el nombramiento dedicho cargo. Tomó la palabra la señora Regi-  
dora Reina Elisabet Pérez y propone si compra Juana María  
Natalen Perdomo en vista que es urgente decho nombramiento,  
la cual se somete a votación, quedando del la reunión siguiente:  
Votos a favor: de los señores Regidores: Reina Elisabet Pérez, Wilma  
Antonio Argueta, Cindy Yanith Díaz, Francisco Pérez y del Señor  
Alcalde Municipal Ariel Santiago Benítez. Votos en contra: de los  
señores regidores: Mary Aracely Pérez, Bertha Ledra Aguirre; ambas mani-  
festaron que se disueltó el nombramiento en mención la sesión siguiente,  
por su parte el señor regidor Alonso Díaz optó porque se disolviera  
este nombramiento la sesión siguiente una vez se analice el contenido  
del mencionado Decreto No. 18-2022. 6). El Señor Alcalde informó  
que en el recorrido que se realizó en la zona de Tlayocla pudieron  
constatar que existe contaminación en el área donde se pretendía  
favorecer el actual proyecto de agua que administra la Junta de  
Agua y Saneamiento de San Juan, Intibucá JAPSJIN por existir asentamiento  
humano en la parte alta y cultivos particularmente de papa, por  
tanto se acordó se efectuará otro recorrido en busca de otras opciones.

B). El Señor Regidor Alonso Díaz manifiesta la necesidad de instalar  
túmulos sobre la carretera pavimentada CA-11, específicamente  
frente al Supermercado "Casa Ched". El Señor Alcalde responde que  
según lineamientos oficiales federales, en esa zona no se pueden  
construir túmulos, de hecho la Corporación Municipal anterior tomó  
la atribución de construir los tres existentes y no se continuó  
con la construcción de los demás que se tenían contemplados porque  
se recibió reclamo de parte de la empresa concesionaria advi-  
tiéndoles que en caso de seguir construyéndolos procederían denuncia-  
do al municipio, en tal sentido la única opción es buscar  
un nuevo desvíoamiento condicione empresa y solicitar el apoyo  
correspondiente. Seguidamente la señora Regidora Berthalia  
Aguilar expuso la necesidad de instalar túmulos en la corre-  
rra principal del Casco Urbano específicamente frente al Foro de  
Culiacán. El señor Alcalde expresa que en esta zona sí se

procedente realizar estos acciones ya que la municipalidad posee el control directo sobre esta vía y en lo sucesivo se instalarán reductores de velocidad para una zona escolar.

g). la señora Regidora Berta Ledia Aguilas solicitó al secretario calde información acerca de las funciones de los Policías Municipales acerca de un incidente ocurrido el fin de semana recién pasado, lo cual fue respondido, expresando las acciones que se efectuarán respecto. Por su parte la señora Regidora Mary Aracely Perez sugiere capacitaciones para un mejor rendimiento y solicitar el apoyo del tránsito en las acciones en cumplimiento a la señalización rural.

d). La Señor Regidora de Salud; Dra. Cindy Yaneth Díaz informó que la brigada anunciada en sesión anterior brindó 540 atenciones en beneficio de la población, capacitando además a 5 promotores en Primeros Auxilios.

#### 10). Acuerdos y Resoluciones

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad devotos de los presentes Acuerda y Aprueba que las convocatorias a sesiones de la corporación sean enviadas por los medios electrónicos siguientes: Grupo de WhatsApp de Corporación Municipal y/o correo electrónico. Siempre deben enviar-se al chat personal para asegurarse que las mismas sean recibidas. - 2). la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad devotos de los presentes Acuerda y Aprueba notificar a las personas que expenden bebidas alcohólicas que procedan a solicitar su permiso de operación para este fin, reuniendo los requisitos que este municipio exige, para ello es necesario documentar cada negocio para en su momento proceder por desobediencia con quienes se neguen a cumplir con dichas disposiciones.

3). la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad devotos de los presentes Resuelve otorgar los Dominios Plenos solicitados a sus intervinientes que se mencionan en los puntos 7. C y 7. E de la presente cinta. En estos que se en los requisitos exigidos.

copia

- 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes y dado el litigio existente entre los señores Dionisio Sánchez Ramos y Francisco Maldonado Urquia, luego de haber escuchado el Dictamen Legal Acuerda y Aprueba mantener y ratificar la posición dada otorgar Dominio Pleno del terreno solicitado por ambos ciudadanos. Inmueble que se ubica en este casco urbano, hasta que no existe una sentencia con carácter firme.
- 5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba delegar a la Comisión de Proyectos, conformada según acta 06-2022 para que analicen la mejor propuesta aquien otorga los contratos de los proyectos de: culminación de Obra restante en el Mercado Artesanal y Construcción de Mejoras prioritarias al Centro de Salud de la comunidad de los Naranjos e informen en la siguiente sesión Día: viernes 29 de abril del 2022 a las 2:00 pm. Se delega a esta Comisión atribución de decidir las contrataciones en menores.
- 6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba lo siguiente:
- 1). Inversión por L. 278,933.85 (doscientos setenta y ocho mil novecientos treinta y tres punto ochenta y cinco lempiras).
  - 2). Para la culminación de la obra restante en la Construcción del Mercado Artesanal.
  - 3). La diferencia en lo estimado para culminar las obras de mejoras del Centro de Salud de la comunidad de los Naranjos a petición de la comunidad, lo cual asciende a L. 150,321.79 (Ciento cincuenta mil trescientos veintiuno punto setenta y nueve lempiras), mismos que serán incluidos en una futura ampliación al presupuesto municipal, por tanto debe iniciarse por las obras más prioritarias ya que si bien existe una cantidad presupuestada, no se cuenta con disponibilidad financiera por el momento.
  - 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba realizar recorrido en Agua Caliente S/N el día jueves 28 de abril a las 9:00 a.m., con el objetivo de verificar el tramo que solicita Dominio Pleno el señor Manuel Alberto Bonilla en virtud de



que existe un pronunciamiento de la comunidad y la junta de Aguada Santo Tomás, al efecto se debe solicitar el apoyo de IGF, Catastro y la UMA, acompañaran por parte de la Corporación Municipal los Regidores: Wilmer Antonio Argueta, Alonso Díaz y el señor Alcalde Municipal Ariel San Martín Benítez. En la misma fecha se realizará inspección en la zona de exigencia, la razón que existe dada en cuenta una supuesta calle trazada en la zona. - 8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda declarar sin lugar la solicitud de permiso de construcción particular que pretendan construir en Derecho de Vía en vista que la Corporación Municipal no posee facultades legales para otorgar este tipo de permisos y de hacerlo incurrida en graves faltas.

9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba la moción del Alcalde Municipal de establecer la Terminal de Buses en la propiedad del Ing. Emanuel Eduardo Flores en barrio Independiente, al efecto se autoriza la firma de Acuerdo o carta de entendimiento, cuyo contenido debe ser conocido previamente por la Corporación Municipal y se debe solicitar el tiempo de duración del acuerdo por un tiempo amplio. - 10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba nombre a la Abog.

Nuria Rossanna Benítez Manuela con DNI No. 1012199100038

einscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras

bajo el No. 24787 como Asesora y Apoderada Legal de esta municipalidad, apoyando además en algunos trámites

siempre relacionados con el derecho que sean de interés de la municipalidad. - 11). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, mediante votación consignada y conforme a lo establecido en el Decreto 18-2022 y el artículo 52

de la Ley de Municipalidades Acuerda nombrar a la joven Juana María Nataren Paredes con D.N.I No. 1306198700094, en el cargo de Auditor Interno Municipal de esta Alcaldía Municipal a

copia

partir de esta fecha, al efecto debe notificarse tal nombramiento, al Tribunal Superior de Cuentas.- Se consignan votos a favor, de los Sres. Regidores: 2º Reina Elisabet Perez Lopez, 4º Wilmer Antonio Argueta Torre, 6º Cindy Yaneth Deras Clares, 8º Francisco Perez Benitez del Seno. Alcalde Municipal: Ariel Santiago Perez Perdomo.- Se consignan votos en contra de este nombramiento, 3º Mary Aracely Perez Benitez, 5º Alonso Diaz Ramos y 7º Bartolito Aguilar Aguirre. 11). Cierre de la Sesión: no hubiendo más asuntos que abordar el señor Alcalde da por cerrada esta Sesión, siendo las 7:00 p.m del día y fecha señaladas en el prólogo de la presente acta. Y en todo lo expuesto se forma para constancia.

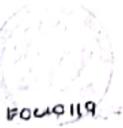


*Ulises Argueta*



Acta No. 09 - 2022

Sesión Ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, siendo las 2:20 p.m del dia jueves 05 (cinco) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió la señora Vicealcaldesa Municipal And Yaneth Soloroz Guevara. Se contó con la presencia de los Sres. Regidores Municipales, por su orden: 1º No Asistió, sin excusa. 2º Reina Elisabet Perez Lopez, 3º Mary Aracely Perez Benitez, 4º Wilmer Antonio Argueta Torre, 5º Alonso Diaz Ramos, 6º Cindy Yaneth Deras Clares, 7º Bartolito Aguilar Aguirre, 8º Francisco Perez Benitez. También presentes los señores: Merari Yulibeth Nolasco Gomez; de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto; Analia Garcia Lorenzo de



Catálogo Municipal, Alfredo Aníbal Nolasco Rodríguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el señor Olman Leodán Gómez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procedió a desarrollar la agenda siguiente: 1). Invocación a Dios, dirigido por la séptima Regidora. - 2). Apertura de la sesión: la señora Vicealcaldesa Municipal, luego despedida y brindar la bienvenida a los presentes dieron inicio a esta sesión de Corporación Municipal, disculpando al señor alcalde que por atender otros compromisos se le dificultó presidir el hacer acto de presencia en esta sesión. - 3). Comprobación del Quórum: se contó con la presencia de la señora Vicealcaldesa Municipal, más la presencia de 07 (siete) Regidores Municipales. - 4). Lectura, aprobación y discusión del informe sobre las solicitudes de documentación personal de los miembros de la Corporación Municipal, solicitado mediante Oficio en febrero de este año, esto con el fin de poder conformar el expediente administrativo de la actual Corporación Municipal. - 5). Participaciones: no hubo. - 6). Participación de la encargada de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto: la encargada de esta unidad dio a conocer lo siguiente a la Honorable Corporación Municipal para su aprobación:

1). El análisis y dictamen del presupuesto del año 2021, por un valor de L. 22,100,322.00, efectuado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal a efecto de subanuncio, el cual fue dado en fotocopia física a cada uno de los presentes, con el objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que se realicen las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales. La encargada de esta unidad declaró que la diferencia en el monto de Planilla se debió a un error en la fórmula de Excel al momento de la presentación en Corporación para su aprobación y debido a ello cuando se ingresó al SAMI el monto reflejado fue otro. - 2). Informe de Rendición de Cuentas GL, acumulado en 05 (cinco) formas y el Informe de Proyectos y del Gasto ejecutado, correspondiente al I Trimestre 2022. - 3). Ampliación del Presupuesto 2022 por alta de fondos propios, la cual asciende a



Folio 120

6. 1,010,627.56 (Un millón diez mil seiscientos veintisiete punto cincuenta y seis lempiras). - De igual forma la encargada de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto informó a la Séptima Regidora y demás presentes que en la ejecución de proyectos aparecen fuga de proyecto que se ejecutaron durante el año pasado y esto se debe a que había quedado pendiente una cantidad para cumplir con el costo de los mismos, apareciendo registradas como deuda, dicha ampliación fue aprobada al inicio de este año.

#### 7). Informe de Catastro Municipal

##### A). Admisiones a solicitudes de Dominios Plenos

- 1). Elsa Dinabel Nolasco Lopez en Azacualpa
- 2). Isabel Chavez Vargas Los Cerritos
- 3). Maria Elvira Garcia Perez en San Gabriel
- 4). Bertha Alicia Peña Alvarez en El Tablon
- 5). Maria Teresa Rodriguez Guardado en Los Naranjos
- 6). Jose Elias Mejia Pineda en El Tablon

##### B). Aprobaciones de solicitudes de Dominios Plenos

- 1). Maria Ofelia Benitez Aguilera en La Soledad (Agua Caliente Sur)
- 2). Pedro Francisco Contreras Hernandez en Barrio Bella Vista
- 3). Gonzalo Díaz (dos lotes) en barrio Independiente y El Portillo
- 4). Daniel Ramos (dos lotes) en barrio Independiente y (dos) en San Bartolomé
- 5). Maria Dolores Leiva Arriaga en El Zarzal
- 6). Felipe Leiva Arriaga en El Zarzal
- 7). Olman Leonan Gomez Benitez en La Ceibita
- 8). Yesika Melitza Lainez Cruz

##### C). Solicitudes de Dominio Pleno Ratificadas: Se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medida de 8 (ocho) lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por los interesados, los cuales se describen a continuación:

- 1). A favor del señor Ramon David Perez Reyes, con DNI. No. 1012 199100427 en la comunidad de Cataclau de este municipio, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- |   |   |         |         |                               |
|---|---|---------|---------|-------------------------------|
| 1 | 2 | S 25° E | 21.00 m | Calle por medio y Suyapa Cruz |
| 2 | 3 | S 44° E | 10.00 m | Calle por medio y Suyapa Cruz |
| 3 | 4 | S 88° E | 3.70 m  | Calle por medio y Suyapa Cruz |

A 5 N10° E 41.50 m Calle por medio y Manuel Cruz

5 1 S61° W 30.40 m Manuel Cruz.

Área: 580.48 m<sup>2</sup> Naturaleza: rural.

3). A favor del señor José Andrés Chávez Alvarado con DNI. No.

1503196800388, en la comunidad de Yaterique de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1 2 S71° W 27.20 m Juan Ramón Ayala

2 3 N01° E 49.70 m Sacharid Bustamante y Plinio Ruiz

3 4 S59° E 9.70 m Sacharid, calle por medio

4 5 S68° E 23.70 m Sacharid Bustamante calle por medio

5 1 S08° W 29.00 m Área Total: 1,075.34 metros

Cuadrados - Naturaleza: rural.

3). A favor del señor German Calderon Bonilla con DNI. No.

1312199100060, en la comunidad de Panila de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1 2 N84° E 11.04 m 2 3 N84° E 10.05 m

3 4 N88° E 37.01 m 4 5 N79° E 91.59 m

5 6 N74° E 36.40 m 6 7 N65° E 24.16 m

7 8 N72° E 19.92 m 8 9 N00° E 200m

9 10 N04° E 12.04 m 10 11 S88° W 54.00 m

11 12 N84° W 29.15 m 12 13 S80° W 18.24 m

13 14 S84° W 77.31 m 14 15 S14° W 4.12 m

15 16 N90° W 100 m 16 17 N45° W 5.65 m

17 18 N86° W 46.09 m 18 19 S28° W 31.76 m

19 20 S26° W 6.70 m 20 21 S21° E 13.92 m

21 22 S45° E 4.24 m 22 23 S71° E 15.81 m

Área Total: 9,982.50 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.

4). A favor de la señora Delcy Olinda Benítez Aguilera con DNI. No.

1012197800056 en la comunidad de Yaterique de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:



1	2	551°W	67.62 m	2	3	545°W	5.65 m
3	4	556°W	3.60 m	4	5	513°E	21.58 m
5	6	525°E	36.67 m	6	7	518°E	12.64 m
7	8	552°E	31.40 m	8	9	564°E	41.14 m
9	10	N14°E	50.69 m	10	11	N07°E	23.19 m
11	12	N17°E	35.73 m	12	13	N48°W	34.71 m
13	14	N56°W	14.42 m	14	01	N48°W	21.26 m

Área Total: 10,403.00 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.

5). A favor de la señora Reyna Mercedes Cárdenas Bautista DNI N° 1208196100208 en la jurisdicción Bella Vista de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	N55°W	3.80 m	2	3	N22°E	39.50 m
3	4	N03°E	39.50 m	4	5	N11°E	34.00 m
5	6	S30°E	35.00 m	6	7	S27°E	21.50 m
7	8	S27°E	30.70 m	8	9	S69°W	9.10 m
9	10	S69°W	9.10 m	10	01	S45°W	11.00 m

Área Total: 1,935.00 metros Cuadrados. Naturaleza: urbana.

6). A favor del señor Eider Roberto Gómez Benítez y Malén Pérez Gómez DNI. Nos. 10121982001724 y 1012198300176 en El Peldón de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S66°W	7.61 m	2	3	S56°W	18.02 m
3	4	S48°W	30.48 m	4	5	S63°W	13.41 m
5	6	S70°W	23.40 m	6	7	N29°E	16.12 m
7	8	N32°E	44.10 m	8	9	N53°E	5.00 m
9	10	N45°E	2.82 m	10	11	S82°E	22.20 m
11	01	S72°E	19.92 m				Área Total: 1,629.50 metros

Cuadrados. Naturaleza: rural. 7). A favor del señor Adolfo Elizalde Nolasco Benítez con DNI. N° 1012198300108 en barrio Gómez Recuena de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1 2 S45°W 14.14 m 2 3 S45°W 16.97 m  
 3 4 S73°W 20.88 m 4 5 S55°W 70.45 m  
 5 6 N08°W 13.15 m 6 7 N37°W 45.60 m  
 7 8 N67°E 103.07 m 8 1 S59°E 40.81 m

Área Total: 1,629.50. En virtud que se encontró error en el mapa correspondiente, se describen medidas reales del mismo inmueble.

1 2 S72°W 49.00 m 2 3 S85°W 17.30 m  
 3 ,4 S22°E 11.60 m 4 ,5 S25°W 11.30 m  
 5 6 S17°E 20.30 m 6 7 N64°E 90.60 m  
 7 1 N12°W 27.40 m Área Total: 2,233.00

metros cuadrados. - Naturaliza: urbana.

8). A favor de los señores Faustino García Martínez y Eloiz Nahimí Bautista Hernández DNI. No. 1317198700272 y 1012199200256 en la comunidad de San Antonio de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1 2 S45°W 14.14 m 2 3 S45°W 16.97 m  
 3 4 S73°W 20.88 m 4 5 S55°W 70.45 m  
 5 6 N08°W 13.15 m 6 7 N37°W 45.60 m  
 7 8 N67°E 103.07 m 8 1 S59°E 40.81 m

Área Total: 5,147.50 metros cuadrados. Naturaliza: u. banca

D). Dominios Plenos Descargados, en suspensión modificados.

no hubo. - E). Elevaciones de Dominio (Plen) Útil o Dominio

Pleno: no hubo. - F). El encargado de Catastro Municipal

informa circa de la inspección que se efectuó, producto de la solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor Manuel

Alberto Bonilla en la comunidad de Agua Caliente SJ en la que

participaron representantes de juntas de agua, patronatos,

Comisión de la municipalidad e ICF, informa que tanto los

solicitantes habían realizado un cuantamiento de medidas y

comparando con la información del ICF dichos cuantamientos

no coinciden. Expresa que el área solicitado en Dominio Pleno

*Copia*



Folio 124

Son más de cien (100) manzanas y considera necesario nuevamente realizar la medición en la zona. El Señor Regidor Alonso Díaz Ramos señala que en efecto se realizó tal recorrido en el que también acompañaron los señores: Alcalde Municipal y el Señor Regidor Wilmer Antonio Argüeta y se pudieron observar que la mayoría del área del terreno solicitado se encuentra dentro del área de reserva y al efecto ICF se comprometió enviar un dictamen. El Señor Alfredo Aníbal Nolaxo de la CCT instó a la Corporación Municipal la implementación oportuna en pro de la conservación del Medio Ambiente y a exigir más información en lo que se refiere a la Declaratoria de Mircorcuencas existente. —

— En cuanto al asunto del seguimiento o no de una calle en la zona de origenación, se concluye que la apertura este acceso se extendería al bosque que existe en la zona. — El Técnico de Catastro expresa que la señora Reina Mercedes Clavas accede a dar apertura en su propiedad, siempre cumpliendo solo de continuidad hasta salir a la corriente pavimentada. — El Señor Regidor Wilmer Antonio Argüeta expresa que difiere en el asunto en vista que un dominio pleno otorgado anteriormente se hace menención que en el lugar existe un acceso (calle), por lo tanto expresa que al menor se debe dejar como vía pública esta área entre solares, ya que de hecho uno de los dueños de uno de los solares compró este terreno considerando que colinda en dos extremos con calle, señala esto a favor que no se continúa la apertura hacia el interior del área protegido siempre con el objetivo de conservar la zona.

8). Lectura de Correspondencia: el Señor Secretario Municipal da lectura del siguiente: 1). Solicitud de integración del representante de la Corporación Municipal al Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE. La señora Regidora Cindy Yanith Deras propone sea la señora Vicealcaldesa Municipal por ser la nombrada en la Comisión de Educación, luego de diversas opiniones, por consenso unánime se designa a la señora Vicealcaldesa Municipal ante el COMDE. 9). Lectura del Acta Anterior: misma que fue ratificada. — 10). Asuntos varios: Participación de la señora Vicealcaldesa Municipal y de los Señores Regidores Municipales.

para la señora Vicealcaldesa Municipal cede este espacio a los demás miembros de esta Honorable Corporación Municipal, se inicia de la manera siguiente:

a). La Señora Regidora Mary Aracely Pérez manifestando que se solicite el apoyo a través del COMDE a los centros educativos que han reportado aumento en su matrícula, difiere con el apoyo que la municipalidad le está brindando al CEB Minatitlán que quitó trasladaron docentes de este Centro Educativo hacia otros puestos, la señora Vicealcaldesa comunica que este apoyo se debió ararón que la municipalidad en el convenio que firmó con SEDECOES FHIS-TI FW para la reconstrucción de este centro de estudiantes uno de los compromisos de la Alcaldía es apoyar con un maestro, así mismo expresa el objetivo de apoyar desde el COMDE a los centros que lo necesiten.

b). La Señora Regidora de Salud, Dra. Cindy Yaneth Deras Claro informa que se realizará la Jornada Nacional de Vacunación del 09 al 27 de mayo, contra la influenza, COVID-19 y desparasitación infantil para lo cual se ha solicitado apoyo con transporte a la municipalidad para movilizar el personal de salud a las diferentes comunidades. Además informa que existen probabilidades que el Dr. Alcalde suscriba una Carta de Entendimiento como agremiado de la AMHON con la Facultad de Licencias Médicas de la UANAH con el objetivo de lograr que algunos médicos puedan realizar su servicio social en este municipio. La Señora Regidora Mary Aracely Pérez sugiere que siempre se considere la contratación del ginecólogo por su alta demanda e importancia para nuestra población. - C). El Señor Regidor Alonso Diaz pregunta acerca de la Comisión de Proyectos que se celebró el 29 de abril del 2022 para los efectos que se señalan en la acta anterior, manifiesta que debido a contratiempos él se excusó, tomala pulibra la señora Regidora Pérez Elizabeth Pérez e informa que únicamente ella asistió y se dejó constancia de tal encontronate y en



Vista que nos se contó con la comisión probablemente el señor Alcalde tomó la decisión de realizar las contrataciones mencionadas en sesión anterior e informe en la próxima sesión y lo sacar en el informe de proyectos quien lo comunique tales decisiones. El señor Regidor Francisco Pérez sugiere que el encargado de proyectos realice un formato basado en criterios prácticos para efectuar contrataciones. - d). El Regidor de la Comisión de Agua y Saneamiento informó que participó en la elección de la directiva de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de San Juan, Intibucá JAPSJIN. - e). La Señora Vicealcaldesa Municipal; Señora Ana Yaneth Salazar Guevara comunicó que el informe que corresponde al señor Alcalde Municipal será entregado en la próxima sesión e hizo entrega de una copia a cada miembro de este Corporación Municipal del borrador de una política pública de la Mujer, la cual ha venido elaborando la Oficina Municipal de la Mujer OMM con el valioso apoyo de CARE, solicitó se efectuara una lectura minuciosa y si existe alguna aportación a la misma se dará a conocer la próxima sesión para la aprobación de esta iniciativa. - II). Acuerdos y Resoluciones:

- 1). Los Miembros presentes de la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá hacen constar que en esta fecha la encargada de Contabilidad y Presupuesto hizo de su conocimiento el dictamen del presupuesto del año 2022 efectuado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal a efecto de Subsanación. - 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes, dadas las recomendaciones en el dictamen al presupuesto del año 2022 efectuado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal a efecto de subsanación. Acepta y aprueba mediante Planilla 2022, por un monto de L. 3,681,587.68 (Tres miliones seiscientos ochenta y un mil quinientos ochenta y siete punto sesenta y ocho lempiras). - 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los

presentes Acuerda y Aprueba Informe de Rendición de Cuentas  
 8), acumulado en los catorce (14) formas, correspondiente al  
 I Trimestre 2022: 1). Saldo Inicial del Periodo: L. 5,466,938.10  
 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos trein-  
 ta y ocho punto diez lempiras). 2). Entradas del Periodo:

L. 8,216,493.88 (Ocho millones doscientos diez y seis mil )  
 cuatrocientos noventa y tres punto ochenta y ocho lempiras)

3). Pagos de Periodo: L. 8,333,232.73 (Ocho millones trescientos  
 treinta y tres mil doscientos treinta y dos punto setenta y  
 tres lempiras). - 4). Saldo al final del Ejercicio: L. 5,350,199.25

(Cinco millones trescientos cincuenta mil ciento noventa y  
 nueve punto veinticinco lempiras). - 4). La Honorable Corpo-  
 ración Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de  
 votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Informe del An-  
 nexo Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, corres-  
 pondiente al I Trimestre 2022: 1). Entradas del Periodo:

L. 8,216,493.88 (Ocho millones doscientos diez y seis mil cuatro-  
 cientos noventa y tres punto ochenta y ocho lempiras).

2). Pagos del Periodo: L. 8,333,232.73 (Ocho millones tresien-  
 tos treinta y tres mil doscientos treinta y dos punto setenta y tres  
 lempiras). - 3). Saldo al final del Ejercicio: L. 5,350,199.25

(Cinco millones trescientos cincuenta mil ciento noventa y nueve  
 punto veinticinco lempiras). - 5). La Honorable Corporación

Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los  
 presentes Acuerda y Aprueba del Informe de Rendición de Cuentas  
 del I Trimestre 2022, lo siguiente: a). Nota de Crédito: inter-  
 eses bancarios, por un monto de L. 17,845.80 (diez y siete mil  
 ochocientos cuarenta y cinco punto ochenta).

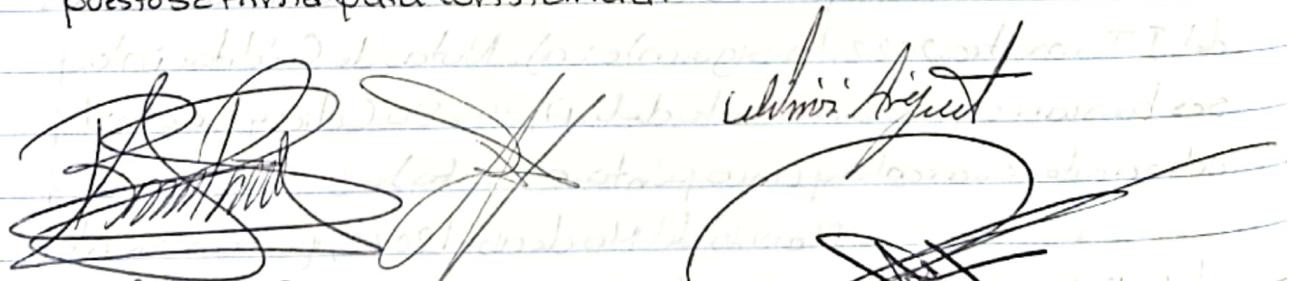
b). Nota de Crédito: Planilla del Mes de Abril 2022, por un monto  
 de L. 17,845.80 (diez y siete mil ochocientos cuarenta y cinco mil  
 punto ochenta lempiras). Se corrige valor por error de repeti-  
 ción: L. 262,616.78 (doscientos sesenta y dos mil seiscien-  
 tos diez y seis puntos setenta y ocho lempiras).

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por  
 unanimidad de votos de los presentes Resuelve otorgar



Fuente: 18

- los Dominios Plenos a los ciudadanos que se mencionan en el Punto 7. C de la presente acta, en vista que reúnen los requisitos exigidos.
- La sexta Regidora se abstiene de participar en la aprobación del punto 7.C.5 por ser familia de la solicitante. 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba designar a la señora Vicealcaldesa Municipal como representante de esta Corporación Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE.
- 8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba solicitar al encargado de la Unidad de Proyectos un formato buscado en criterios prácticos para asuntos relacionados con contrataciones de proyectos.
- 9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba que el Señor Alcalde suscriba carta de Entendimiento en representación de esta municipalidad como agraciado de la AMISON y la facultad de Cráncos Médicos de la UNAH para lograr que algunos médicos puedan realizar su Servicio Social en este municipio.
- 10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda discutir y aprobar la Política Pública de la Mujer en la próxima sesión que este Corporación Municipal celebre. 11). Cierre de la sesión: sin haberse discutido más asuntos que abordó el señor vicealcaldesa Municipal por cerrada esta sesión, siendo las 5:00 p.m. Y en fecha ex-puesta se firma para constancia de votación voluntaria.






**Alcaldía Municipal de San Juan  
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.  
Correos electrónicos: intibucasanjuan@municipalidad.info munisanjuan1012@gmail.com



## **NOTA ACLARATORIA**

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

### **HACE CONSTAR QUE:**

En este mes se adjunta el acta pendiente de publicar del mes pasado (abril), así mismo queda pendiente el acta que corresponde a la segunda sesión del mes mayo en virtud de no estar ratificada misma que se incluirá en informe del mes de junio.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del 2022.



**Lic. Olman Leodan Gómez Benítez**  
Secretario Municipal  
San Juan, Intibucá